

A1/SE2a/02-07-12

HOJA 1 TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL MISMO, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Lista de Asistencia.
- Declaración de Quórum Legal.
- Aprobación del Orden del Día.
- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 5/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de mayo del año 2012.
- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 6/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de junio del año 2012.
- 6. Petición que hace la Lic. María del Carmen Verónica Cuevas López, solicitando se le otorgue un crédito hipotecario en su modalidad de adquisición de vivienda para adquirir el 50% de una propiedad que le corresponde la cual se encuentra ubicada en Privada de las Rosas número 20, Colonia las Palmas en Cuernavaca, Morelos, aclarando que dicha propiedad se encuentra bajo el régimen de co-propiedad con su esposo Daniel Efraín Carvajal Barba, escriturada por partes iguales tal como consta en la copia fotostática de la escritura que adjunta a su escrito.
- Lectura y en su caso, aprobación de veintidos solicitudes para el otorgamiento
 Lectura y en su caso, aprobación de veintidos solicitudes para el otorgamiento
 Lectura y en su caso.
- Lectura y en su caso, autorización para cancelar con fondo de reserva los acieudos de cuatro créditos incobrables e incosteables en términos de los créditos incobrables par ala calificación y cancelación de acleudos de Petición del las Atribusos.
 Petición del las Atribusos
- 9. Petición del Ing. Alejandro Contreras Lagunas, quien solicita se le condone el mes de antigüedad requerida para poder tener derecho al trámite de un crédito de automóvil nuevo, manifestando que cuenta con una antigüedad de 5 años 11











A1/SE2a/02-07-12

HOJA 2

meses.

- 10. Petición que hace la C. Estela Castrejón Salgado, también conocida como Esthela Violeta Castrejón Salgado, quien menciona que acudió a esta Dependencia para obtener un crédito quirografario el cual no le fue autorizado debido a que en su credencial de elector aparece registrada con el nombre de Estela Castrejón Salgado y en el talón de cheques con el nombre de Esthela Violeta Castrejón Salgado, manifestando bajo protesta de decir verdad que es la misma persona y responde a ambos nombres y que así es conocida en su centro de trabajo de donde es jubilada, así como las personas que forman parte de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial del Estado de Morelos, informando esta situación a los integrantes del H. Consejo Directivo con el afán de ser beneficiada con el crédito solicitado.
- 11. Petición del C. José Israel Hernández García, quien solicita le sea concedido un crédito hipotecario para remodelación y/o ampliación de vivienda por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en virtud de que la casa que compró tiene grietas en el techo siendo un problema para su familia en temporada de lluvias, manifestando que en el mes de mayo del año 2006 solicitó el préstamo hipotecario para adquisición de casa por \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)del cual ha cubierto casi la mitad del adeudo de manera puntual; comprometiéndose en caso de ser autorizado el crédito a cubrir el adeudo en a un plazo de seis años, pidiendo que se liquide el préstamo especial y quirografario que tiene vigentes y de esta manera quedarse con dos adeudos hipotecarios por adquisición de vivienda de casa e hipotecario para remodelación y/o ampliación.
- Petición que hace la Profra. María Fabicia Sotelo Ortega, solicitando se le autorice la compra del bien inmuebie ubicado en Calle Cuernavaca, lote "D", terreno 14, de la manzana "B", de la primera sección del fraccionamiento Cuahnahuac, ubicado en el Barrio de Chapultepec de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, el cual manifiesta tener en copropiedad con los C.C.



A1/SE6a/02-07-12

HOJA 3

Jesús, Yolanda, María de Lourdes Antonia, María Margarita Elvia, Ofelia y Martha Patricia todos de apellidos Sotelo Ortega y de esta forma contar con una vivienda propia.

- 13. Petición de Los C.C. Martha Pérez Aranda y Adolfo Perales Ortega, trabajadora sindicalizada del poder Ejecutivo adscrita a la Consejería Jurídica y trabajador de confianza del Gobierno del Estado de Morelos adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas respectivamente, solicitando autorización para poder adquirir un inmueble fuera del Estado de Morelos. Manifestando que no tienen propiedad alguna con anterioridad
- 14. Petición que hace la C. Inés Ibarriola Melgar, quien manifiesta que en le mes de diciembre del año 2011 solicitó un préstamo hipotecario de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) que entre otros requisitos se encuentra la licencia de construcción, la cual se le negó, por lo que solicita se le exente de dicha licencia en virtud de los trabajos que se realizaran en el domicilio motivo del crédito, los cuales se detallan en su escrito.
- de Morelos, solicitando nuevamente al H. Consejo Directivo le sea otorgado un nuevo crédito hipotecario argumentando que su situación es sumamente precaria, manifestando que el día 16 de marzo del presente año recibió respuesta por parte de esta Institución como contestación a su petición de fecha 10 de febrero pasado solicitando un crédito hipotecario para terminación de acabados, informándole que no era procedente con fundamento en el artículo 39 de la Ley del Instituto de Crédito, señalando que al contestación contraviene lo citado por el artículo 5 de la Ley, así miso argumenta tener conocimiento de que se han otorgado créditos hipotecarios sin cumplir los requisitos que contempla el artículo 39 de la Ley del Instituto, tal es el caso de la C. Ana Lilia Ocampo Castrejon.

16. Petición que hace el C. Fermín Octavio Sáncnez Ocampo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades

AK)

Ar

SS

Jeff.



A1/SE2a/02-07-12

HOJA 4

Paraestatales del Estado de Morelos, quien solicita le sea autorizado el cuarto apoyo que otorga la Dirección General de esta Institución.

- 17. Petición de la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta y Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C., quien manifiesta que atendiendo a su responsabilidad como integrante del H. Órgano Colegiado expone algunos puntos que son urgentes de tratar, los cuales se detallan en su escrito.
- 18. Petición de la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C., quien en nombre y representación de dicha asociación solicita se autoricen dos aumentos de sueldo para jefes de departamento de esta Institución.
- 19. Petición que hacen los C.C. Jesús Millán Toledo, Lic. María Eugenia Reyes Hernández, Profra. Margarita Méndez Medina y Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Secretario General del Poder Judicial, Secretaria General del Sindicato del Poder Legislativo, Representante del Magisterio del Estado Sección 19 y Secretario General del Sindicato del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos respectivamente, solicitando se les otorgue un apoyo económico por cada año de participación como consejeros y hasta por cinco años el equivalente a tres meses del denominado "apoyo de compensación por representación de juntas" con motivo de la terminación de representación en las Juntas del H. Consejo Directivo del ICTSGEM, fundamentando su petición en los acuerdos números A12/SE37a/29-03-01 y A10/SO189a/11-12-03 tomados por el cuerpo colegiado de este organismo.
- Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo del año
- 21. Informe de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los créditos "Quirografarios", por razón de su fallecimiento, correspondientes al mes de mayo del año 2012.



A Des



A1/SE2a/02-07-12

HOJA 5

- 22. Informe de los créditos otorgados por este Instituto durante el mes de mayo del
- 23. Informe de los servicios otorgados por la Subdirección de Servicios Asistenciales de este Instituto correspondientes al mes de mayo del año 2012.
- 24. Informe acerca de las condonaciones de intereses moratorios autorizadas por la Dirección General del ICTSGEM a deudores durante el mes de mayo del año
- Informe correspondiente a las altas y bajas de personal generadas en este organismo durante el mes de mayo del año 2012. 26.
- Seguimiento de Acuerdos.
- 27. Asuntos Generales.
- 28, Clausura de la Sesión





A2/SE2a/02-07-12

CUARTO PUNTO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5/a SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 5/a SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ASÍ COMO TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN INSERTOS.

A A



A3/SE2a/02-07-12

QUINTO PUNTO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 6/a SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL HI CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 6/a SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ASÍ COMO TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN INSERTOS.

-) [] District to the state of the st



A4/SE2a/02-07-12

SEXTO PUNTO

PETICIÓN DE LA LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD AUTORIZAN QUE A LA LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, SE LE OTORGUE EL CRÉDITO HIPOTECARO PARA ADQUIRIR EL 50% RESTANTE DE LA TOTALIDAD DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA DE LAS ROSAS NÚMERO 20, COLONIA LAS PALMAS, EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS DEL CUAL ES COPROPIETARIA CON EL C. DANIEL EFRAÍN CARBAJAL BARBA, CONYUGE DE LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR SE AUTORIZA, SIN PERJUICIO DE QUE LA PETICIONARIA EXHIBA LOS DOCUMENTOS Y DEMÁS REQUSITOS NECESARIOS PARA LA SOLICITUD Y OTORGAMIENTO PARA ESTE TIPO DE CRÉDITO HIPOTECARIO POR PARTE DEL DEPTO. DE CRÉDITOS RESPECTIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL I.C.T.S.G.E.M.



11



A5/SE2a/02-07-12

OCTAVO PUNTO

CANCELACIÓN CON FONDO DE RESERVA DE LOS ADEUDOS DE CRÉDITOS INCOBRABLES E INCOSTEABLES.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA CANCELACIÓN CON FONDO DE RESERVA DE LOS ADEUDOS DE TRES CRÉDITOS INCOSTEABLES Y DE UN CRÉDITO INCOBRABLE.

LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LOS MISMOS REUNEN LOS EXTREMOS QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE ADEUDOS DE CRÉDITOS INCOBRABLES E INCOSTEABLES APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO A5/SO4a/30-04-12, EN LA 4/a SESIÓN ORDINARIA DE ESTE MÁXIMO ORGANO COLEGIADO.

SE AGREGA SABANA QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE APROBACIÓN, QUE FIRMADA POR LOS INTEGRANTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO.



A6/SE2a/02-07-12

NOVENO PUNTO

PETICIÓN DEL ING. ALEJANDRO CONTRERAS LAGUNAS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA NO AUTORIZAN QUE AL ING. ALEJANDRO CONTRERAS LAGUNAS SE LE OTORGUE EL CRÉDITO DE VEHÍCULO QUE SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE SU ANTIGÜEDAD EN ESTA INSTITUCIÓN ES DE CUATRO AÑOS NUEVE MESES, ES DECIR NO REÚNE EL REQUISITO DE ANTIGÜEDAD REQUERIDO Y ESPECIFICADO EN EL CAPÍTULO III, DEL CATÁLOGO DE CRÉDITOS 2012, APROBADO MEDIANTE ACUERDO A8/SO285a/12-12-11, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 285/a, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Sales



A7/SE2a/02-07-12

DÉCIMO PUNTO

PETICIÓN DE LA C. ESTELA CASTREJON SALGADO Y/O ESTHELA VIOLETA CASTREJON SALGADO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN SE LE PERMITA EFECTUAR SU SOLICITUD DE TRÁMITE DEL CRÉDITO QUIROGRAFARIO QUE PIDE, PRESENTANDO UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN LA QUE APAREZCA EL NOMBRE COMO ESTELA CASTREJON SALGADO.

LA ANTERIOR APROBACIÓN SE EMITE SIN PERJUICIO DE LOS DEMÁS REQUISITOS QUE DEBA PRESENTAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS RESPECTIVO PARA EL

OTORGAMIENTO DEL MISMO.

PARA

EL



A8/SE2a/02-07-12

DÉCIMO PRIMER PUNTO

PETICIÓN DEL C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ GARCÍA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO NO AUTORIZAN QUE AL C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ GARCÍA, SE LE OTORGUE EL CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA QUE SOLICITA.

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ORDINAL 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ASIMISMO SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN CREDITICIA PARA BUSCAR OTRA ALTERNATIVA CON LA FINALIDAD DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA AL PETICIONARIO.

White the state of the state of



A9/SE2a/02-0712

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO

PETICIÓN DE LA PROFRA. MARÍA FABIOLA SOTELO ORTEGA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD AUTORIZAN SE LE OTORGUE EL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE SOLICITA LA PROFRA. MARÍA FABIOLA SOTELO ORTEGA, PARA EFECTO DE QUE ADQUIERA POR MEDIO DE LA COMPRAVENTA RESPECTIVA EL TOTAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CUERNAVACA, LOTE "D", TERENO 14, DE LA MANZANA "B", DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO CUAUNAHUAC, UBICADO EN EL BARRIO DE CHAPULTEPEC, EN ESTA CIUDAD DE CERNAVACA, MORELOS, DEL CUAL ES COPROPIETARIA, PREVIO A QUE LA PETICIONARIA REFERIDA EXHIBA ANTE EL DEPARTAMENTO FACULTADO DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO LAS DOCUMENTALES SIGUIENTES:

A) CERTIFICADO DE PROPIEDAD EN EL QUE SÓLO APAREZCA COMO COPROPIETARIA DE UN DETERMINADO PORCENTAJE DEL BIEN INMUEBLE EN COMENTO: Y

B) QUE DEL AVALÚO COMERCIAL EMITIDO POR PERITO EN LA MATERIA, SE DEDUZCA QUE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE QUE SE LE OTORGARÁ AVALARA EL RESTO DEL INMUEBLE, DEDUCIENDO EL PORCENTAJE DE LA PETICIONARIA, DEBIENDO QUEDAR HIPOTECADO EL TOTAL DEL BIEN INMUEBLE, CONTANDO CON LA ANUENCIA DE LSO DEMAS COPROPIETARIOS PARA LA COMPRA.

LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE UNA VEZ QUE LA PROFRA. MARÍA FABIOLA SOTELO ORTEGA, PRESENTE LAS DOCUMENTALES SOLICITADAS, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE SOLICITE EL RESPECTIVO.

CAR MARKET



A10/SE2a/02-07-12

DÉCIMO TERCER PUNTO

PETICIÓN DE LOS C.C. MARTHA PÉREZ ARANDA Y ADOLFO PERALES ORTEGÓN.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD AUTORIZAN LO SOLICITADO POR LOS C.C. MARTHA PÉREZ ARANDA Y ADOLFO PERALES ORTEGON, EN EL SENTIDO DE REALIZAR SU TRÁMITE DE CRÉDITO HIPOTECARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE FUERA DE ESTA JURISDICCIÓN ESTATAL, CON LA ACLARACIÓN QUE LOS PETICIONARIOS DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR ÉSTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA AUTORIZACIÓN EN SU MOMENTO DE DICHO CRÉDITO, ASÍ MISMO EN CASO DE SURGIR GASTOS EXTRAORDINARIOS CON MOTIVO DEL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN DEL BIEN INMUEBLE. ESTOS DEBERÁN CORRER A CARGO DE LOS SOLICITANTES.



Market Market Barrier Barrier



3 7

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

A11/SE2a/02-07-12

DÉCIMO CUARTO PUNTO PETICIÓN DE LA C. INÉS IBARRIOLA MELGAR.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD AUTORIZAN QUE A LA C. INÉS IBARRIOLA MELGAR, SE LE TRÁMITE SU SOLICITUD DE CRÉDITO HIPOTECARIO DEL BIEN INMUEBLE RESPECTIVO, EXIMIÉNDOLA DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL MISMO.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS DOCUMENTALES QUE DEBA LA SOLICITANTE PRESENTAR ANTE EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMPETENTE, Y DE LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTE EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA SU APROBACIÓN ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

A CAN SHAME



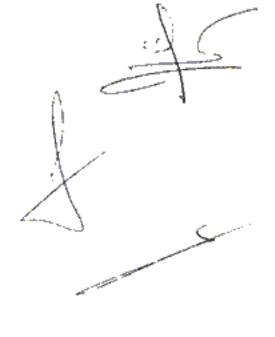
A12/SE2a/02-07-12

DÉCIMO QUINTO PUNTO

PETICIÓN DE LA C. LAURA PATRICIA VERGARA RAMÍREZ.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE NUEVA CUENTA POR MAYORÍA NO AUTORIZAN QUE A LA C. LAURA PATRICIA VERGARA RAMÍREZ, SE LE OTORGUE EL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE SOLICITA EN LOS TÉRMINOS QUE REFIERE, EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE CUENTA CON UN CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDA, AUNADO A QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE DETERMINAN LAS NORMATIVIDADES APLICABLES PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ORDINAL 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.











A13/SE2a/02-07-12

DÉCIMO SEXTO PUNTO

PETICIÓN DEL C. FERMÍN OCTAVIO SÁNCHEZ OCAMPO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA PETICIÓN HECHA POR EL C. FERMÍN OCTAVIO SÁNCHEZ OCAMPO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER JECUTIVO Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE MORELOS, EN RELACIÓN A QUE LE SEA ADELANTANDO EL CUARTO PAGO POR CONCEPTO DE APOYO ENCÓMICO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, MISMO QUE ES ORTORGADO AL SINDICATO QUE REPRESENTA, ESTO POR LOS MOTIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

Jag for

A forther thanks of the same o



A14/SE2a/02-07-12

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO

PETICIÓN DE LA C. ANA LILIA OCAMPO CASTREJON, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A.C.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO ANALIZAN LA PETICIÓN EFECTUADA POR LA C. ANA LILIA OCAMPO CASTREJÓN, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A.C., Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ATIENDA LO QUE SE SOLICITA EN EL ESCRITO DE CUENTA Y/O EN SU CASO EMITA LAS CONSIDERACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIOS ACTUARIALES A QUE REFIERE, MISMOS QUE EN ESTE ACTO SE AUTORIZAN, CON EXCEPCIÓN DE LA PETICIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 9; YA QUE FUE ERIGIDA A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO, Y SERÁ QUIEN EMITA POR ESCRITO LA CONSIDERACIÓN QUE EMITE PERTINENTE.



A15/SE2a/02-07-12

DÉCIMO OCTAVO PUNTO

PETICIÓN DE LA C. ANA LILIA OCAMPO CASTREJON, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A.C.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO A EFECTUAR UN ESTUDIO PRESUPUESTAL QUE DETERMINE LA VIABILIDAD DEL INCREMENTO PARA NIVELACIÓN U HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS DE JEFES DE DEPARTAMENTO CON NIVEL "B" A NIVEL "A", QUE SOLICITA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A.C., Y SEA PRESENTADO EN PARA SU APROBACIÓN.

Continue of the second



A16/SE2a/02-07-12

DÉCIMO NOVENO PUNTO

PETICIÓN DE LOS C.C. JESÚS MILLAN TOLEDO, LIC. MARÍA EUGENIA REYES HERNÁNDEZ, PROFRA. MARGARITA MÉNDEZ MEDINA Y FERMÍN OCTAVIO SÁNCHEZ OCAMPO, SECRETARIO DEL SIDICATO DEL PODER JUDICIAL, SECRETARÍA GENERAL DEL SINDICATO DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTE DEL MAGISTERIO DEL ESTADO SECCIÓN 19 Y SECRETARIO DEL SINDICATO DEL PODER EJECUTIVO Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE MORELOS RESPECTIVAMENTE.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR MAYORÍA LA SOLICITUD EFECTUADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO DEL MAGISTERIO DEL ESTADO SECCIÓN NÚMERO 19, RELATIVA A OTORGAR UN ESTÍMULO ECONÓMICO POR CADA AÑO DE PARTICIPACIÓN COMO CONSEJEROS Y DE HASTA POR CINCO AÑOS EL EQUIVALENTE A TRES MESES POR CADA AÑO DE REPRESENTACIÓN, DEL DENOMINADO "APOYO DE COMPENSACIÓN POR REPRESENTACIÓN DE JUNTAS".





A17/SE2a/02-07-12

VIGÉSIMO PUNTO ESTADOS FINANCIEROS.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL; ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EN CUMPLIMENTANDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN X DE LA LEY DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y 46 INCISO F, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



A18/SE2a/02-07-12

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO

INFORME DE LA CANCELACIÓN CON FONDO DE RESERVA

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE EN EL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE CANCELARON TRES SALDOS DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS, SIN AFECTAR LAS APORTACIONES A QUE TIENEN DERECHO LOS BENEFICIARIOS.

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO NÚMEROS A4/SO155a/15-01-01, A9/SO269a/30-08-10 y A6/SO277/25-04-11; TOMADOS EL PRIMERO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, EL SEGUNDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y EL TERCERO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

AGREGANDO LAS SÁBANAS QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS DE LOS CRÉDITOS QUE REFIERE A ESTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES

- layer

1 . The training

1



A19/SE2a/02-07-12

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO

INFORME DE LAS CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL I.C.T.S.G.E.M.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME ACERCA DE LAS CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS, AUTORIZADAS POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ORDINAL NÚMERO 18, FRACCCIÓN VI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXANDO AL PRESENTE PARA MEJOR PROVEER UNA SÁBANA QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS DEL ASUNTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

J. Marie Constitution of the constitution of t



A20/SE2a/02-07-12

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO

INFORME DE LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, EFECTUADAS DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE HUBO UNA BAJA POR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, NO ASÍ NINGUNA ALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE INFORMAR; GENERADA DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2012.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES NÚMERO 47 INCISO D y 47 INCISO B DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MORELOS